



comuna
canaria

Resolución
N°135/2019

Acta extraordinaria
N°23/2019

Municipio de Los Cerrillos, 03 de junio de 2019.-

VISTO: que el Municipio ya cuenta con fondos para gastos de menor cuantía, para facilitar y transparentar su gestión, es necesario la renovación del **FONDO PERMANENTE MENSUAL**.

RESULTANDO: I) que el TOCAF establece a través del artículos 89, las características de los Fondos Permanentes: Art 89° " Los F.P. No podrán exceder el importe de dos duodécimos de la suma total asignada presupuestalmente, incluidos refuerzos de rubros, para gastos de funcionamiento e inversiones, con excepción de los correspondientes a retribuciones, cargas legales y prestaciones de carácter social de funcionarios y los correspondientes a suministros de bienes y servicios efectuados por organismos estatales. En ningún caso podrá utilizarse el Fondo Permanente para el pago de aquellos conceptos que no se incluyen en su base de cálculo".

II) El mismo "se utilizará de acuerdo con lo que establezca en la presente resolución.

III) que serán imprevistos, gastos menores de funcionamiento que no puedan ser previstos en otros mecanismos de compras, como herramientas menores, repuestos, reparaciones y/o mantenimiento, combustibles y lubricantes que se necesitan de inmediato para maquinarias, artefactos y artículos o accesorios para mantenimiento de Locales o espacios públicos de inmediato realización, artículos de limpieza u oficina que no estén disponibles en Recursos Materiales o se terminen antes de la siguiente entrega, gastos de protocolo entre otros, para el período del 01 al 30 de junio de 2019, sin expresar en la presente resolución montos específicos de cada gastos adjuntando la misma en la rendición de dicho período.

CONSIDERANDO: I) que la Administración sugirió criterios de acuerdo a la determinación del objeto de los gastos, para la creación, renovación y control de cada Fondo Permanente, en Nuestro Municipio por un monto de \$ 38.075 (pesos Uruguayos treinta y ocho mil setenta y cinco), siendo la Resolución N° 001/2019 la de creación del mismo.

II) que se solicita reponer en Caja de Ahorro Brou N° cta. 001518371-00096 Fondo Permanente, el monto de \$10926,33 (pesos Uruguayos diez mil novecientos veintiseis con 33/100), ya que existe un remanente del período anterior de 27148,67 (pesos Uruguayos veintisiete mil ciento cuarenta y ocho con 67/100).

III) que no se discriminan montos específicos ya que se trata de imprevistos y se adjuntará documentación en formulario de rendición de Fondo Permanente.

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy



INTENDENCIA DE CANELONES


ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE LOS CERRILLOS

en sesión extraordinaria de fecha 03 de junio de 2019 Acta N°23/2019

RESUELVE:

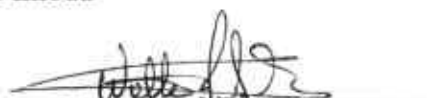
- 1) **AUTORIZAR** la RENOVACIÓN del Fondo Permanente para el período 01 al 30 de junio de 2019, con las características que se detallan en la presente Resolución, para reponer el monto equivalente a lo gastado y rendido en el mes anterior, por un monto Total de \$38.075.
- 2) **COMUNICAR** la presente resolución a la Dirección General de Recursos Financieros, Contador General y Secretaría de Desarrollo Local y Participación
- 3) **REGÍSTRESE** en el archivo de Resoluciones del Municipio.



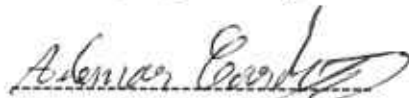
Alcalde Rosa Maria Imoda



Concejal Ignacio Tejera



Concejal Walter J. Abreu



Concejal Ademir Cardozo



Concejal Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 03 de Junio 2019.-

VISTO: la necesidad de compra de gasoil para el Tractor matricula AIC1879 de la Cuadrilla de Gestión Ambiental de nuestro Municipio.

CONSIDERANDO: I) que el mismo tiene un costo aproximado de \$1500 (pesos uruguayos un mil quinientos con 00/100) y será adquirido a la Empresa MARBI LTDA.

II) que hay rubros en el Proyecto de Mantenimiento de Maquinas y Herramientas y hay rubros disponibles en el Fondo de Incentivo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Extraordinaria N° 23/2019 del día 03 de Junio 2019.

RESUELVE:

I) APROBAR: el gasto de gasoil para el Tractor matricula AIC1879 de éste Municipio con un costo aproximado de \$1.500 (pesos uruguayos un mil quinientos con 00/100) a la Empresa MARBI LTDA.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, para su conocimiento y demás efectos.


III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Alcaldesa-Rosa María Imoda



Concejal- Ignacio Tejera



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 03 de Junio 2019.-

VISTO: la necesidad de compra de gasoil para el Tractor matricula AIC1437 de la Cuadrilla de Gestión Ambiental de nuestro Municipio.

CONSIDERANDO: I) que el mismo tiene un costo aproximado de \$1500 (pesos uruguayos un mil quinientos con 00/100) y será adquirido a la Empresa MARBI LTDA.

II) que hay rubros en el Proyecto de Mantenimiento de Maquinas y Herramientas y hay rubros disponibles en el Fondo de Incentivo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

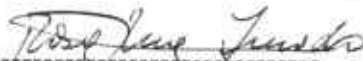
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Extraordinaria Nº 23/2019 del día 03 de Junio 2019.

RESUELVE:

I) APROBAR: el gasto de gasoil para el Tractor matricula AIC1437 de éste Municipio con un costo aproximado de \$1.500 (pesos uruguayos un mil quinientos con 00/100) a la Empresa MARBI LTDA.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, para su conocimiento y demás efectos.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Alcaldesa-Rosa María Imoda



Concejal- Ignacio Tejera



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 03 de Junio 2019.-

VISTO: la necesidad de compra de Nafta para las Desmalezadoras que utilizan la Cuadrilla de Gestión Ambiental de nuestro Municipio.

CONSIDERANDO: I) que el mismo tiene un costo aproximado de \$2.750 (pesos uruguayos dos mil setecientos cincuenta con 00/100) y será adquirido a la Empresa MARBI LTDA.

II) que hay rubros en el Proyecto de Mantenimiento de Maquinas y Herramientas y hay rubros disponibles en el Fondo de Incentivo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto:

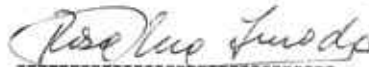
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Extraordinaria N° 23/2019 del día 03 de Junio 2019.

RESUELVE:

I) APROBAR: el gasto de Nafta para las Desmalezadoras que utilizan la Cuadrilla de Gestión Ambiental de éste Municipio con un costo aproximado de \$2.750 (pesos uruguayos dos mil setecientos cincuenta con 00/100) a la Empresa MARBI LTDA.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, para su conocimiento y demás efectos.

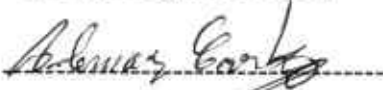
III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Alcaldesa-Rosa María Imoda



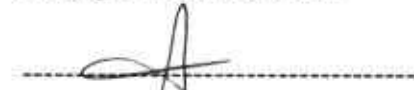
Concejal- Ignacio Tejera



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 03 de Junio 2019.-

VISTO: la necesidad de realizar el mantenimiento de limpieza de la Camioneta matricula AIC1689 perteneciente a Nuestro Municipio.

CONSIDERANDO: I) que el mismo tiene un costo aproximado de \$500 (pesos uruguayos quinientos con 00/100) y será realizado en la Empresa Dahsma SRL

II) que hay rubros en el Proyecto de Mantenimiento de Maquinas y Herramientas y hay rubros disponibles en el Fondo de Incentivo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

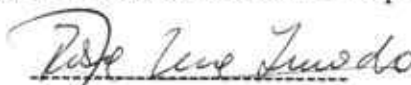
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Extraordinaria N° 23/2019 del día 03 de Junio 2019.

RESUELVE:

I) APROBAR: el gasto del mantenimiento de limpieza a la Camioneta matricula AIC1689 perteneciente a nuestro Municipio con un costo aproximado de \$500 (pesos uruguayos quinientos con 00/100) en la Empresa Dahsma SRL.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, para su conocimiento y demás efectos.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Alcaldesa-Rosa María Imoda



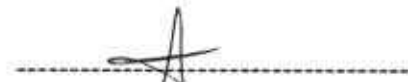
Concejal- Ignacio Tejera



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 03 de Junio 2019.-

VISTO: la necesidad de recarga para el periodo 01/07/19 al 31/07/19 de los celulares : Oficial de Alcaldesa Sra Rosa María Imoda, Capataz de Gestión Ambiental y Secretaria Administrativa de éste Municipiol.

CONSIDERANDO: I) que la misma tiene un costo de \$400 c/u, total \$1.200 (pesos uruguayos un mil doscientos con 00/100) y será efectivas en la Empresa MARBI LTDA.

II) que la recarga es necesaria para la fluida comunicación con concejales, Directores y encargados de diferentes áreas de la Comuna y que contamos solo con celulares particulares.

III) que encuadra en el Proyecto de Equipamientos de Locales Municipales y hay rubros disponibles en el Fondo de Incentivo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

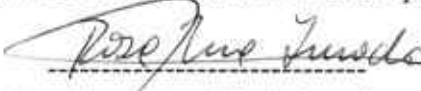
**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Extraordinaria N° 23/2019 del día 03 de Junio 2019.**


RESUELVE:

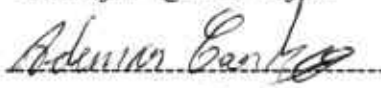
I) APROBAR: el gasto en recarga para el periodo 01/07/19 al 31/07/19 de los celulares Oficial de la Alcaldesa Sra Rosa María Imoda, Capataz de Gestión Ambiental y Secretaria Administrativa, de éste Municipio con un costo de \$400, Total \$1.200 (pesos uruguayos un mil doscientos con 00/100) en la Empresa MARBI LTDA.


II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, para su conocimiento y demás efectos.


III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Alcaldesa-Rosa María Imoda


Concejal- Ignacio Tejera


Concejal- Ademar Cardozo


Concejal Walter J. Abreu


Concejal- Analía Lemaire